MEMORÁNDUM D.S.C. N° 460/2017

DE : **MARIE CLAUDE PLUMER BODIN**
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

MAT. : **Designa Fiscal Instructora titular y suplente**

FECHA : **25 de julio de 2017**

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, establece que la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor(a).

En este sentido, con fecha 26 de diciembre del año 2016, con Rol D-086-2016, la Superintendencia del Medio Ambiente formuló cargos a Comercial Quitrahue Limitada. De la misma forma y previamente a la formulación de cargos, mediante el Memorándum D.S.C N° 716/2016, se había procedido a designar a doña Danisa Estay Vega como Fiscal Instructor Titular, para formular cargos, o adoptar todas las medidas que considere necesario; y en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se procedió a designar como Fiscal Instructora Suplente a doña Maura Torres Cepeda.

Que posteriormente, con fecha 13 de febrero del año 2017, mediante el Memorándum D.S.C. N° 82/2017, se procedió a designar a don Jorge Ossandón Rosales, como Fiscal Instructor Titular, para formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesario, manteniendo a doña Maura Torres Cepeda como Fiscal Instructora Suplente.

Debido a razones de distribución interna, se ha decidido cambiar el Fiscal Instructor Titular del procedimiento sancionatorio antes indicado y designar a doña Daniela Paulina Ramos Fuentes en esa tarea; y en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a doña Maura Torres Cepeda.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

LCM/DRF
Distribución:
- Daniela Paulina Ramos Fuentes, División de Sanción y Cumplimiento.
- Maura Torres Cepeda, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:
- División de Sanción y Cumplimiento.